



INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Especial de Fuero Sindical de la referencia, informando que en audiencia anterior se fijó fecha continuar con la audiencia de la que trata el Art. 114 del C.P.T. y S.S. Sírvese Proveer.

Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ESPECIAL DE FUERO SINDICAL No. 11001 31 05 033 <u>2022 00 262 00</u>			
DEMANDANTE	Consortio Express S.A.S.	NIT No.	900.635.740-3
DEMANDADA	John Alexander Cepeda Laiton		
ASUNTO	Levantamiento fuero sindical.		

Visto el informe secretarial que antecede, se advierte que la audiencia programada en anteriormente no podrá ser llevada a cabo, teniendo en cuenta que aún se encuentra pendiente la incorporación de la prueba documental solicitada por la parte demandante a Transmilenio S.A.

Aunado a lo anterior, la apoderada de la parte demandante solicitó el aplazamiento de la diligencia por motivos de salud, para lo cual allegó la respectiva documentación. Así las cosas, se dispone:

PRIMERO: APLAZAR la audiencia programada en auto del Treinta (30) de Noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

SEGUNDO: REQUERIR a **TRANSMILENIO S.A.** para que dentro del término de **DIEZ (10) DÍAS** informe al Despacho los motivos específicos por los cuales se ordenó la inoperatividad de la Tarjeta de Conducción N° 156217 asignada a Consortio Express S.A.S. con efectividad al día 5 de abril de 2022, tarjeta de la cual es portador el demandado, John Alexander Cepeda Laiton, **so pena de imponer las sanciones establecidas en el Art. 44 del C.G.P. LÍBRESE** por Secretaría el correspondiente oficio.

TERCERO: SEÑALAR fecha para continuar con la audiencia de la que trata el Art. 114 del C.P.T. y S.S. para el **JUEVES PRIMERO (1) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**, la cual se realizará de manera virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, a la cual podrán ingresar haciendo click en el siguiente enlace:

[INGRESO AUDIENCIA](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 1 DE DICIEMBRE DE 2023
Por ESTADO N.º 107 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d6b625161ac8da5da49d42d6af791edb1642bdb7def585381f2389b03885342**

Documento generado en 01/12/2023 04:19:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>